



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).
REF: PROCESO: 110013103013-2021-00451-00.

En atención al informe secretarial que antecede y de conformidad a lo solicitado por la Superintendencia de Sociedades, siendo procedente se Dispone:

ARTÍCULO ÚNICO: Por secretaría realícese la **CONVERSIÓN** de los títulos de depósito judicial que, a órdenes del presente asunto se encuentren consignados y pónganse los mismos a disposición del juez del concurso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez